

EMILIO RABASA*

Jesús J. SILVA-HERZOG MÁRQUEZ

SUMARIO: 1. *La vida*; 2. *Las ideas*; 3. *La sombra trágica (Rabasa en Querétaro)*.

Recobro alguna esperanza: la de que en uno u otro momento, este escrito mío caiga en manos de un soberano que lo examine por sí mismo sin la ayuda de ningún intérprete interesado o envidioso; y que ejercitando plena soberanía, convierta esta verdad especulativa en utilidad práctica.

THOMAS HOBBS

1. *La vida*

Si es cierto, como ven o creen ver los astrólogos, que hay algo en el instante inicial de una vida que revela el destino último, en Rabasa, eso es claro. El 22 de mayo de 1856, fecha de su nacimiento, ahí están, como clave para el biógrafo, los dos astros de Rabasa: la historia y la Constitución.

Rabasa nace en una época de alta densidad histórica. Tiempo axial. La fluctuación de las primeras décadas de vida mexicana comienza a tomar rumbos de definición. Se perfila la Era Liberal. La fecha del nacimiento de Rabasa anunciaba también el magnetismo de otra fuerza; la Constitución. En esos momentos, muy lejos de Ocozocauhtla, se redactaba la Constitución que don Emilio sometería a juicio durante su vida.

La reconstrucción de la vida de Emilio Rabasa es asunto difícil: su biografía está todavía por hacerse. Más allá de sus libros, sus artículos y sus discursos, escasean las referencias. No hay archivos

* Ponencia presentada al Coloquio "La Constitución Mexicana de 1917: ideólogos, el núcleo fundador y otros constituyentes" organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Diciembre de 1989.

ni correspondencia. A este silencio han contribuido por igual el exilio que extravió cartas y documentos, como la propia voluntad del personaje en la que puede advertirse alguna intención de no dejar más rastro de su vida que el de sus ideas. De esta manera, la biografía de Emilio Rabasa parece haber sido devorada por su bibliografía.

Chiapas es el primer contacto de Rabasa con México. Impacto definitivo. En la mente del niño Rabasa penetra la imagen de la selva, pero no la selva natural de Chiapas, hecha de ríos, bosques y tierra arrugada, sino la selva política, hecha de levantamientos, guerras, invasiones. Ante la jungla política, de la inestabilidad, el orden se levanta como el instinto inicial; el orden, reclamo vital a lo Hobbes.

De Chiapas se desplaza a Oaxaca, la antigua Antequera, la tierra de Juárez y de Díaz, para ingresar al Instituto de Ciencias y Artes. Rabasa es uno de los primeros en experimentar la pedagogía de Gabino Barreda. La reforma educativa del positivismo parecía estar hecha para el chiapaneco. Frente al remolino político de Chiapas, el Instituto es un remanso de orden; la Ciencia, un oasis racional.

A los veintidós años Emilio Rabasa obtiene su título de abogado. Así comienza una larga trayectoria profesional que cubre distintos escenarios: burócrata, juez, novelista, gobernante, periodista, legislador, maestro. A lo largo de todas estas vertientes corre siempre la vocación de la escritura y, nacida de ella, una preocupación por el estilo. Después de una breve y no muy afortunada aventura poética, incursiona en el periodismo y en la novela y culmina en el ensayo. Del corazón a la inteligencia; del sentimiento a la reflexión.¹

En 1891 Emilio Rabasa toma posesión como gobernador de su estado natal. Años después es senador por Sinaloa, sin tener, por cierto, ninguna relación con el estado. Cosas del estilo porfiriano de gobernar.

Entrando a la madurez, Rabasa comienza su producción jurídica. Sintiendo franca antipatía por el derecho privado ("el derecho civil es la menos profunda y más grosera de las ciencias jurídicas", llegó a decir), y movido por el imán de la historia, cae en la órbita del derecho constitucional.

Su primer estudio jurídico memorable es *El artículo 14*, en el que aparece su aptitud para la polémica. En la obra se asoma, al lado del jurista riguroso, el crítico:

¹ En el hombre despierta antes el corazón al sentimiento que la inteligencia a la reflexión, escribió Emilio Rabasa en el prólogo a *La musa oaxaqueña*.

Es frecuente entre nosotros, y es también irritante, que se proclame y aun exija como criterio superior para juzgar nuestra historia, el patriotismo; para la crítica de nuestro arte el orgullo nacional; y para el examen de los preceptos constitucionales, la gratitud que debemos a los constituyentes y el respeto que han de merecernos sus sacrificios y virtudes. La verdad científica no puede aceptar semejante criterio, y lo que importa en todo estudio, para que merezca ese nombre, es que se proponga la verdad por fin único de investigación.²

Jorge Cuesta bien pudo haber firmado este párrafo. Se perfila desde entonces el hombre que corre el riesgo de destruir algunos ídolos de la multitud, como dijera Bagehot en una frase que Rabasa recogería como epigrafe de su obra mayor. Debe apuntarse, sin embargo, que Rabasa dejó, para su perjuicio, de dudar. A pesar de la actitud antidogmática que anuncia *El artículo 14*, Rabasa caería, por distracción, en un nuevo dogmatismo llamado ciencia.

La obra fundamental del jurista chiapaneco es, sin duda, *La Constitución y la dictadura*, aparecida en 1912 en plena efervescencia maderista. Se cuenta que la idea surgió de la inminencia del cambio político anunciada por don Porfirio en sus declaraciones a Creelman. Para Rabasa ese cambio era incertidumbre y, sobre todo, peligro. La amenaza del retorno de la época de la anarquía preporfiriana es su gran temor. Por eso, Rabasa redacta, en *La constitución y la dictadura*, el argumento del orden.

El mismo año en que se publica su obra más importante, para alejar la academia de las pestilencias de la política, funda, junto con otros estudiantes y maestros, la Escuela Libre de Derecho. El chiapaneco se haría cargo, desde luego, de la cátedra de derecho constitucional.

Alexis de Tocqueville ha dicho que todo hombre regresa al final de su vida a su instinto original. Rabasa regresa al suyo: el orden. Por ello, en el epílogo de su vida, no escatima en la defensa del régimen porfiriano y es incapaz de comprender la avalancha revolucionaria. En el maderismo no ve una revolución, ve una revuelta, el retorno de "la bola" que describiera en sus novelas de juventud.

El recuerdo de Rabasa está indisolublemente ligado a *Niagara Falls*. El episodio ha sido el origen de la sombra que cuelga de su memoria. El estigma es indeleble: se puede ser porfirista (Justo

² Emilio Rabasa, *El artículo 14*, p. 1.

Sierra lo fue); pero, ser huertista, cómplice del usurpador, eso sí es crimen de lesa patria. Deben, sin embargo, hacerse precisiones al respecto. Emilio Rabasa, que ciertamente reconoció como presidente al usurpador, rechazó, como consta en los debates del Senado, su ofrecimiento para ocupar la rectoría de la Universidad Nacional de México. Al concluir su gestión senatorial se dedicó a la vida privada sin tener nada que ver con el gobierno de Huerta hasta que, frente a la invasión norteamericana a Veracruz, recibe la invitación para participar en las conferencias de *Niagara Falls* que tenían como propósito el lograr un arreglo pacífico entre Estados Unidos y México. Rabasa aceptó, fundando su decisión en la intención de contribuir a "evitar la guerra con Estados Unidos. Su aceptación (...) la condicionó, además, a que el general Huerta se retirara del poder como preliminar para una solución práctica. Se le aseguró que el presidente estaba de acuerdo con su actitud".

Emilio Rabasa no regresó a México. De *Niagara Falls* viajó directamente al exilio. Se trasladó a Nueva York, en donde viviría de julio de 1914 a marzo de 1920. En Nueva York se establece en un departamento cercano a la Universidad de Columbia, en donde prepara *La evolución histórica de México* y *El juicio constitucional*.

En febrero de 1921, unos cuantos meses después de Tlaxcalaltongo, Rabasa regresa a la ciudad de México. Sus últimos años transcurren alrededor del espacio de la cátedra. El 25 de abril de 1930, a los 74 años de edad, murió de pulmonía.

2. *Las ideas*

Emilio Rabasa piensa históricamente. Su interés por la historia no proviene de una atracción por el pasado sino de su preocupación por el presente. Hacer historia es, para el jurista, percibir las leyes del movimiento social. Por ello, el discurso histórico de Rabasa no se distrae en el relato de los hechos: apunta directamente a su interpretación.

A través de la historia, Rabasa ve la política desde el trono. Su experiencia política y su repugnancia al desorden lo vinculan definitivamente al poder. Rabasa habla por y para el príncipe. Por ello sus conclusiones suministran técnicas útiles para distintos grupos, con tal de que ocupen palacio. Emilio Rabasa construye el edificio de legitimación del poder. De ahí que lo habiten por igual Díaz y Ca-

ranza, Juárez y Cárdenas; pero, por lo mismo, Madero o Zapata nunca podrán alojarse en él.

Para esta arquitectura, los valores políticos se ordenan de manera especial. El orden es el valor supremo y la anarquía el peor de los males. El orden como objetivo es imposible sin el poder como medio. Por eso el poder, antídoto de la anarquía, es bueno. La sociedad, como la física, está regida por leyes. La voluntad no decide. La política es, entonces, un mundo en que no gobierna el hombre sino las cosas, las fuerzas: el reino de la necesidad.

La construcción del discurso de Rabasa habla por el discurso mismo: conduce a la resignación ante lo ineludible. No es casualidad que las palabras que con mayor frecuencia se repiten a lo largo del texto de *La Constitución y la dictadura* sean, precisamente, las palabras "necesidad" y "fatalidad".

De esta idea proviene una lección técnica. El príncipe, si quiere tener éxito, debe obedecer la realidad social ajustando su conducta a lo históricamente necesario.

Emilio Rabasa, en su crudeza legitimadora del orden, se propone reescribir la historia mexicana. En su propósito se sostiene una posición crítica frente a la tarea de historiar: no se trata de redactar libros de exaltación patriótica; la intención es hacer ciencia, ciencia útil.

Emilio Rabasa, al reescribir la historia de México no "aglomera granos de polvo",³ moldea el sentido de los hechos, conformando lo que podríamos llamar una filosofía de la historia mexicana. Así, la historia mexicana es trayecto evolutivo en el que pueden distinguirse dos etapas fundamentales: la etapa violenta y la etapa pacífica.

La era violenta ocupa un lugar central en la obra de Rabasa. "En el principio era el caos". Esa parece ser la síntesis de la lectura rabasiana de los hechos. El desorden es el instante originario de México; la agitación, como dijera Mariano Otero, la verdadera constitución del país.

Salta una hipótesis. En la reconstrucción histórica de la vida mexicana se esconde una deuda con la escuela contractualista. Detrás de la idea de la "evolución violenta" está el concepto de situación prepolítica que es el núcleo del "modelo inusnaturalista". En efecto, durante la primera fase de la historia mexicana, se vive algo así como un estado de naturaleza. Para Rabasa esta situación de

³ La expresión es de Raymond Aron.

nada política no es supuesto racional, es una evidencia de la historia. La anarquía, esto es, la ausencia de un poder soberano, es la constante de la primera parte del siglo XIX. Ahora bien, este estado de naturaleza es valorado negativamente a la manera de Hobbes. Por lo que hemos visto, no podía ser de otra forma. Al México de la primera parte del siglo XIX podrían aplicarse las palabras del autor del *Leviatán*:

Es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos. (...) En una situación semejante no existe oportunidad para la industria ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover ni remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento en la faz de la Tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve.⁴

El párrafo obesiano tiene un paralelo rabasiano:

¡Miserable bola, sí! La arrastran tantas pasiones como cabecillas y soldados la constituyen; en el uno es la venganza ruin; en el otro una ambición mezquina; en aquél el ansia de figurar; en éste la de sobreponerse a un enemigo. Y ni un pensamiento común, ni un principio que aliente las conciencias. (...) El trabajo honrado se suspende; la garrocha se necesita para la pelea y el buey para alimento de aquella bestia feroz; los campos se talan, los bosques se incendian, los hogares se despojan sin más ley que la voluntad de un cacique brutal; se cosechan al final lágrimas, desesperación y hambre.⁵

Con el liberalismo victorioso aparece el poder soberano: el poder común que atemoriza a todos. El Estado es, pues, creación artificial. El nacimiento de esta fuerza ocurre, para seguir el paralelo inusnatu-ralista, con el consentimiento tácito de la dictadura. Del hartazgo nace el permiso. El permiso autoritario, fundado en el imperativo de

⁴ Hobbes, Thomas, *Leviatán*, pp. 102 y 103.

⁵ Rabasa, Emilio, *La bola*, p. 139.

la supervivencia es argumento político que se levanta por encima del argumento jurídico. La Carta del 57 es obstáculo de la estabilidad. Emilio Rabasa se une a la crítica. Se trata de una Constitución jacobina y soñadora que desconoce la realidad. Pero el mayor de los pecados de la ley del 57 es que, nacida de la era violenta, la prolongaba: provocaba un "estado de revolución latente". La Constitución institucionalizaba la anarquía.

Por ello se impone el desacato. Frente a la abstracta obligación de respetar la ley se impone la concreta necesidad de sobrevivir. Escribió Rabasa:

Si los presidentes (...) han procurado someter todas las funciones públicas a su voluntad en defensa de su interés propio, lo cierto es que, al guardar el suyo, salvaron el de la nación.⁶

Los presidentes, al parecer, han tenido que pecar. La razón de estado sin maquillaje.

Culmina el recorrido histórico y político de Rabasa en una crítica de las instituciones. En ella, las simpatías y las antipatías se exponen argumentativamente. Hay en los órganos de gobierno, en los poderes, algo más que asignación de competencias: hay valores encontrados. El Legislativo es, como asamblea, campo de batalla. Es arena para lucha de discursos que cultivan la irresponsabilidad, la audacia y la ambición. El Ejecutivo es, por el contrario, símbolo de paz, de acción constructiva, de disciplina.

Con esas imágenes en mente, Rabasa lanza su mensaje al nuevo régimen: no legisles contra la naturaleza. La historia enseña los éxitos de la prudencia y los costos de la ingenuidad. Reconstruir la base institucional del sistema presidencial es el resumen de la propuesta. Hacer de la práctica porfiriana, norma constitucional. Fortalecer las facultades del presidente, hacer directa su elección para dotarlo de mayor representatividad, fortalecer el veto suspensivo, restringir las causales de responsabilidad; debilitar, por la otra parte, al Congreso: dividirlo en dos cámaras, acotar su acción a sólo un periodo de sesiones.

El cambio institucional propuesto por Rabasa traza el puente entre porfirismo y revolución. La Constitución de 1917 es síntesis perfecta: el ideario revolucionario a través del método porfirista.

⁶ Rabasa, Emilio, *La constitución y la dictadura*, p. 111.

3. *La sombra trágica (Rabasa en Querétaro)*

Hilario Medina ha señalado que la presencia de Rabasa desfiló por el Constituyente de Querétaro como una "sombra trágica". Mientras los diputados no dejan de insultar al jurista como hombre del usurpador, siguen, sin confesarlo, sus ideas: los "discípulos vergonzantes".⁷ El más fiel de sus discípulos es también un hombre puente. El 10. de diciembre de 1916. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, recoge la visión política del antiguo régimen. El rey viejo reproduce la axiología institucional de Rabasa:

El Poder Legislativo, que por naturaleza propia de sus funciones, tiende siempre a intervenir en las de los otros, estaba dotado en la Constitución de 1857, de facultades que le permitían estorbar o hacer embarazosa y difícil la marcha del Poder Ejecutivo, o bien sujetarlo a la voluntad caprichosa de una mayoría fácil de formar en épocas de agitación, en que regularmente predominan las malas pasiones y los intereses bastardos.

A unos cuantos años de 1910, lejos está la utopía democrática, que así, como utopía, se concibe. El pasado inmediato, el maderismo, es lección de lo que no se debe hacer. Así, políticamente, la revolución es la victoria de los vencidos. Concluye Carranza en su mensaje al Constituyente:

(Nuestros pueblos) han necesitado y necesitan todavía de gobierno fuertes capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas, dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desbordarse, cometiendo toda clase de desmanes.⁸

Las ideas de Rabasa sobre la constitución se vuelven las ideas de la constitución. Interpretación histórica, afectos y antipatías personales se vuelven norma constitucional. La suprema eficacia de las ideas.

El 18 de marzo de 1917, el diputado Manjarrez pide la palabra y, al subir a la tribuna, dice:

⁷ Herrera y Lasso, Manuel, *Presencia de Rabasa en la Constitución de 1917*.

⁸ *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, tomo I, p. 267.

...ya al Legislativo le hemos quitado muchas facultades, (...) en cambio el Ejecutivo tiene toda clase de facultades; tenemos esta Constitución llena de facultades para el Ejecutivo, y esto, ¿qué quiere decir? que vamos a hacer legalmente al presidente de la República un dictador.

Emilio Rabasa recobraba la esperanza.